

## **1.- LA FEDERACIÓN GRANADINA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA.**

Fundada en 1987, la Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEGRADI GRANADA) es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, que trabaja con 38 asociaciones locales y provinciales para la integración del colectivo. A su vez, FEGRADI es miembro de la Coordinadora Nacional de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE).

Fue creada para llevar a cabo fines como: fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados para una mejor defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y orgánica, prestando servicios en función de las necesidades planteadas por afectados y familiares en diferentes campos de actuación como el empleo, formación, barreras arquitectónicas, transporte adaptado....

**Declarada de Utilidad pública el 22 de Octubre de 2002**, tiene su sede Oficial en Paseo Laguna de Cameros, 6 de Granada, contando con tres instalaciones más donde se llevan a cabo actividades formativas, y empleo a personas con discapacidad. Cuenta también con un CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL para personas con discapacidad, siendo el primer centro de toda la provincia de Granada que cuenta con estos centros destinados a las personas con discapacidad.

## **2.- FINES DE FEGRADI**

- Difundir la problemática general de las personas afectadas por minusvalías físicas en orden a la promoción y defensa de los derechos del colectivo.
- Coordinar, orientar e impulsar las actuaciones de las asociaciones miembro.
- Fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados para una mejor defensa de las condiciones de vida.
- Promover y alentar la participación de la Federación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito provincial, autonómico, estatal o internacional que de modo directo o indirecto puedan contribuir a la realización de los fines de la entidad.

## **3.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE FEGRADI**

Para el cumplimiento de sus fines FEGRADI GRANADA, pone en marcha cada año los siguientes servicios, programas y actuaciones: Programa de Censo de personas

con discapacidad; servicio de atención social; servicio de transporte adaptado; servicio de información y asesoramiento a las Asociaciones miembro; programa para entidades de ayuda mutua en el area de salud; canalización de demandas y reivindicaciones ante la administración ante la integración de las personas con discapacidad; servicio de atención integral para la formación y el empleo; gestión del Centro Especial de Empleo San Roque; servicio de acompañamiento a personas con discapacidad; programa de turnos de vacaciones y convivencias; servicio de atención al voluntariado; programa de actividades a jóvenes con discapacidad; campaña de captación de voluntariado; programa de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas; programa de natación socio-terapeutica; campaña de sensibilización escolar; programa de participación juvenil, actividades deportivas ( esquí adaptado, vela adaptada, buceo adaptado,etc), así como el Centro de día y Centro Ocupacional.

La entidad da servicio a las personas con discapacidad física y orgánica de toda la provincia de granada y actua a favor de sus derechos y demandas sociales; además de apoyar y asesorar a todas sus Asociaciones miembro.

La Federación trabaja conjuntamente en algunas de sus áreas de forma conjunta con sus Entidades Miembro, como se hace con el Transporte adaptado, y una de sus funciones como Federación es coordinar a las 38 Asociaciones que la componen, y con las diferentes administraciones privadas para poner en marcha todos sus sericios y actividades.

#### **4.- OBJETIVOS DEL EVENTO DEPORTIVO**

Hemos detectado que las causas solidarias, están incorporando el deporte como herramienta de difusión, para conseguir sensibilización por parte de la sociedad. La participación de la población en las carreras (el running), este último año, ha supuesto un incremento cercano al 100% y queremos ser sensibles a este “despertar” y desde luego pretendemos fomentar el deporte solidario.

FEGRADI tiene como fin la promoción de toda clase de acciones e informaciones destinadas a mejorar la calidad de vida y la situación social de las personas con discapacidad física y orgánica y su entorno familiar más cercano, sensibilizando a las instituciones y a la opinión pública, cooperando con ellas para conseguir la plena integración y el ejercicio de su ciudadanía.

Por ello, el objetivo principal de la actividad deportiva propuesta es:

- **Promocionar y difundir la imagen de FEGRADI asociada a un evento deportivo, permitiendo relacionar salud y deporte con discapacidad y dependencia.**

Los objetivos específicos son:

- **Sensibilizar, concienciar e informar a la opinión pública sobre la realidad de las personas con discapacidad física y orgánica y sus familias, vinculando para ello prácticas y hábitos saludables al padecimiento de limitaciones físicas, psíquicas y sociales.**
- **Permitir la generación de recursos económicos para la compra de un nuevo vehículo que nos permita ofrecer a nuestro colectivo con movilidad reducida una mayor amplitud del servicio y una mayor calidad a su vez.**

**NORMATIVA**  
**III CARRERA SOLIDARIA / INCLUSIVA DE FEGRADI,**  
**VEGA DE PINOS PUENTE**

**NORMATIVA GENERAL**

La Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FEGRADI y la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente , así como la Diputación de Granada organizan, con la colaboración de otras empresas, la III Carrera Solidaria/Inclusiva de Fegradi, Vega de Pinos Puente. Es una carrera que está organizada con el objeto y propósito de que se fomente el deporte en las personas con discapacidad, en la que pueda participar cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre y cuando este correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma y acepte las condiciones y normativa establecida por la organización.

**ART1. PARTICIPANTES.**

La participación en esta prueba está abierta a todo aquel que se inscriba, de cualquier edad y discapacidad. Siempre que estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

**ART2. LUGAR, HORARIO, TIEMPO DE CORTE.**

La Carrera Urbana tendrá lugar el **día 13 de noviembre de 2016**. La salida se dará a las **10:00 h.** desde Calle estación del ferrocarril (Recinto ferial “el silo”) Pinos Puente, y la meta estará situada en el mismo sitio.

Las Categorías de menores se iniciarán a las 12:00h.

La Secretaría de Organización estará ubicada en la sede de FEGRADI, Paseo Laguna de Cameros Nº6, 18008 – Granada. Teléfono 958123435., donde atenderemos en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ART3. INSCRIPCIONES.**

La apertura de las inscripciones será el 15 de octubre y finalizará el 12 de noviembre de 2016, a las 23:59, o cuando se agoten los dorsales ofertados.

El precio de la inscripción será de 10 euros cada categoría, excepto las categorías “baby”, “pre-benjamín”, “benjamín”, “alevín” e “infantil”, que será inscripción gratuita.

Las inscripciones se realizarán vía internet, desde: [www.global-tempo.com](http://www.global-tempo.com)

En la sede de FEGRADI, Paseo Laguna de Cameros Nº6 18008 – Granada.

En Deportes Julio y NutriTrainClinic, de Pinos Puente.

El corredor podrá imprimir un diploma personalizado en la web de la carrera. Además, recibirá un SMS con los principales datos de su participación en la prueba.

#### **ART4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente reglamento.
- Realizar la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización, protección civil y guardia civil.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando su publicidad.
- Llevar el chip de control durante todo el recorrido.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba, en las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- **DESCALIFICACIONES:** Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

#### **ART.5 RETIRADA DE DORSALES Y CHIPS**

Los dorsales se recomienda recoger durante los días previos a la carrera y aquellos que no hayan podido hacerlo, el mismo día antes de dar comienzo a la misma.

La entrega de dorsales y chips se llevará a cabo en diferentes días, el día 12 de Noviembre estaremos en la sede de FEGRADI en horario de **mañana de 10 a 12** y en el Ayuntamiento de Pinos **Puente de 17 a 19 horas de la tarde**, así como el mismo día de la carrera para aquellas personas que no hayan podido pasar a recogerlos antes del **inicio de la misma de 8 a 9:30 de la mañana**.

Para la retirada del dorsal y chip, será necesario presentar justificante de pago o DNI.

**ART.6.CATEGORIAS.**

<b>CATEGORIAS:</b>			<b>RECORRIDO</b>
<b>CACO</b>	CAMINAR-CORRER, DORSAL SOLIDARIO, ABIERTO A TODAS LAS PERSONAS CON O SIN DISCAPACIDAD QUE QUIERAN PARTICIPAR		8K No Competitivo
<b>CARRITOS DE BEBE</b>			8K No Competitivo
<b>DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD</b>			
DD1	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL		8K
DD2	DEPORTISTAS CON PROTESIS EN MIEMBRO INFERIOR		8K
DD3	DEPORTISTAS CON IMPEDIMENTO DE BRAZOS		8K
DD4	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL		8K
DD5	DEPORTISTAS CON ACONDROPLASIA		8K
DD6	DEPORTISTAS CON HEMIPLEJIA		8K
DD7	DEPORTISTAS TRASPLANTADOS		8K
<b>SILLAS DE RUEDAS</b>			
SR1	SILLA DE RUEDAS DE ATLETISMO		8K
SR2	HANDBIKE		8K
<b>SILLAS DE RUEDAS: CATEGORÍA ESPECIAL 1</b>			
SR3	SILLAS DE RUEDAS NORMALES		8K
SR4	BATEC (NO ELECTRICA)		8K
SR5	FREE WHEEL		8K
<b>BABY</b>	2011-2010		100m
<b>PREBENJAMIN</b>	2009-2008		200m
<b>BENJAMIN</b>	2007-2006		300m
<b>ALEVIN</b>	2005-2004		400m
<b>INFANTIL</b>	2003-2002		1000m
<b>CADETE</b>	2001-2000		1000m
<b>JUNIOR</b>	1999-1998		8k
<b>SENIOR</b>	1997-1987		8K
<b>MASTER 30</b>	1986-1977		8K
<b>MASTER 40</b>	1976-1967		8K
<b>MASTER 50</b>	1966-1957		8K
<b>MASTER 60</b>	1956-1947		8K
<b>MASTER +</b>	1946...		8K
<b>LOCALES</b>			8K

\*Las categorías se han establecido con el objetivo de realizar una carrera lo mas inclusiva posible dentro de nuestras limitaciones y recursos disponibles, tanto materiales, económicos como humanos. No son categorías oficiales regidas por una Federación ya que hemos podido comprobar gran dispersión en los criterios de categorización y competición. La organización está abierta y receptiva a cualquier sugerencia de los participantes al respecto, tanto antes como después de la carrera. Podéis contactar con nosotros tanto en el correo electrónico como a través de un buzón de sugerencias el mismo día del evento.

\*En las categorías de sillas de ruedas no se va a atender a clasificación del atleta por lesión, y se ha optado porque todos compitan en una misma categoría.

\*Todas las categorías tendrán trofeo o premio menos la categoría "CACO" que es dorsal solidario y es la única que no es competitiva, así como los que vayan andando con carrito de bebé.

#### **ART.7TROFEOS Y PREMIOS.**

Recibirán trofeo o premio los tres primeros de cada categoría siempre que participen en el recorrido que le corresponde en el cuadrante de categorías, excepto categoría "Caco" que es dorsal solidario.

#### **ART.8 CONTROL DE CARRERA.**

Los tiempos serán controlados mediante chip que tendrá que ser devuelto al finalizar la carrera.

#### **ART.9 AVITUALLAMIENTOS.**

Habrà avituallamientos líquidos en km2, km4 y Km6 avituallamiento sólido en meta.

#### **ART.10 SEGURO.**

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

#### **ART.11 DEVOLUCIONES.**

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

#### **ART.12 DERECHOS DE IMAGEN.**

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a los organizadores, para que estos las utilicen como crean preciso en la promoción de este o de otro cualquier evento deportivo que se pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

## **ART.13 RESPONSABILIDADES**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta, o en su nombre su padre/madre/tutor, declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad.

El participante, o en su nombre su padre/madre/tutor, acepta, al formalizar su inscripción, las condiciones de participación en ésta carrera y se compromete a acatar el presente reglamento, así como, a asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias respecto a este reglamento, en función de los diferentes condicionantes. Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

### **ANEXO1:**

- En categorías de DD (Deportistas con Discapacidad) es obligatorio indicar si se requiere voluntario o guía a la hora de realizar la inscripción a la prueba.
- También se aconseja en categorías de DD (Deportistas con Discapacidad) que informen a los organizadores de la prueba si necesitan alguna adaptación o medidas de accesibilidad.
- Si quieres participar pero no te apetece correr, apúntate a categoría CACO.(caminar / correr).